

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

**APRUEBA CONVENIO FIDOF 2022 SUS-
CRITO CON EL CLUB DEL ADULTO MA-
YOR "SUEÑOS DORADOS"**

CONCHALI, 04 NOV 2022

DECRETO EXENTO N° 1103

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 402 del 11.05.2022 que Aprobó las Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (Fidof 2022); Decreto Exento N° 714 del 22.08.2022 que Aprueba Nomina del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales Fidof 2022;; Decreto Exento N° 583 del 11.07.2022 Modifica el D.E. N° 502/2016 que aprueba el Reglamento del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales; Decreto Exento N° 1004 de 25.07.16 que modifica dicho Reglamento; Decreto Exento N° 619 de 06.06.17 que modifico dicho reglamento; Decreto Exento N 835 del 09.09.21 que Complementa el Reglamento; Copia Memorándum N° 304 del 07.07.2022 de Administración y Finanzas; Decreto Exento N° 668 del 11.08.2022 que Aprueba aclaración para el proceso FIDOF 2022; Decreto Exento N° 789 del 05.09.2022 Rectifica D.E. N° 668/2022 que Aprueba aclaración proceso FIDOF 2022 y **TENIENDO PRESENTE** las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de fecha 19 de Octubre del año 2022, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte, y por la otra, **CLUB DEL ADULTO MAYOR SUEÑOS DORADOS**, RUT N° 65.083.164-0, representada por su Presidente (a) don (a) **OLGA PEÑA TORRES**, cédula nacional de identidad N° 4.853.533-K con domicilio en Alfalfal N° 5747, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) **CLORINDA ERNESTINA DIAZ DIAZ**, cédula nacional de identidad N° 5.224.976-7, con domicilio en Av. Los Acacios N° 5724, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 714 de fecha 22 agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "Pasando un día feliz."

1



SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número 438, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

CUARTO: El monto total para el proyecto de Desarrollo Ciudadanía – Medio Ambiente será la suma total de \$644.400.- (seiscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos pesos) lo cual corresponden a un aporte municipal de \$500.000.- (quinientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$144.400.- (ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4177870 de fecha 30 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Deseamos hacer un paseo para distraernos.

Objetivos Específicos:

- Para sentirnos más activos, saludables y contentos.
- Para tomar aire puro y olvidarnos de la pandemia.
- Dejar a un lado los problemas que tenemos a nuestra edad.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Paseo. Cantidad 30 personas. (alimentación completa)

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.



OCTAVO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) OLGA PEÑA TORRES, en su calidad de Presidente (a) y don (a) CLORINDA ERNESTINA DIAZ DIAZ, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 18 de octubre del año 2022.

IMPUTACION: 24.01.005.003 Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales, FIDOF

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho **ARCHIVASE**.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/maa

TRANSCRITO A:

- Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica
- Control - DIDECO - TESMU
- Org. Comunitarias – Finanzas
- CAM “SUEÑOS DORADOS”
- O.P.I.R. - Sec. Municipal
- Art. 7º letra g) Ley N° 20.285/



(116)

718793

Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

**CONVENIO
FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES
FIDOF 2022**

En Conchalí, a 19 de octubre del año 2022, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte, y por la otra, **CLUB ADULTO MAYOR SUEÑOS DORADOS**, RUT N° **65.083.164-0**, representada por su Presidente (a) don (a) **OLGA PEÑA TORRES**, cédula nacional de identidad N° 4.853.533-K con domicilio en Alfalfal N° 5747, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) **CLORINDA ERNESTINA DIAZ DIAZ**, cédula nacional de identidad N° 5.224.976-7, con domicilio en Av. Los Acacios N° 5724, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 714 de fecha 22 agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "**Pasando un día feliz.**"

SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número **438**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

CUA



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

CUARTO: El monto total para el proyecto de **Desarrollo Ciudadanía – Medio Ambiente** será la suma total de **\$644.400.-** (seiscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos pesos) lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$500.000.-** (quinientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$144.400.-** (ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4177870 de fecha 09 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Deseamos hacer un paseo para distraernos.

Objetivos Específicos:

- Para sentirnos más activos, saludables y contentos.
- Para tomar aire puro y olvidarnos de la pandemia.
- Dejar a un lado los problemas que tenemos a nuestra edad.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Paseo. Cantidad 30 personas. (alimentación completa)

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

Asa
SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) **OLGA PEÑA TORRES**, en su calidad de Presidente (a) y don (a) **CLORINDA ERNESTINA DIAZ DIAZ**, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 18 de octubre del año 2022.

DECIMO: El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.

RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI

OLGA PEÑA TORRES
PRESIDENTE (A)

CLORINDA ERNESTINA DIAZ DIAZ
TESORERO (A)

RVF/CMA/aaa.-



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

*Suavios
Dorados
Pauca
Dinamica
Jofre*

704457
00-00

65/0

CHECK LIST POSTULACION

N°	DOCUMENTOS	✓
1	Formulario : 01 Carta de Presentación Postulación Fidof 2022	/
2	Formulario: 02 Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación	/
3	Formulario: 03 Matriz de Costos.	/
4	Formulario : 04 Acta Aprobación de Directorio y Asamblea	/
5	Formulario: 05 Declaración Jurada	X
6	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	/
7	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	/
8	Fotocopia de libreta o certificado de apertura de cuenta.	/
9	Fotocopia de RUT de la organización funcional y fotocopia de cedula de identidad de los miembros del directorio.	/
10	Certificado de no deuda por parte de Finanzas municipales. <i>Interno</i>	X
11	Certificado de Receptores de Fondos Públicos.	/
12	Certificado de Receptor de Fondos Municipales.	/
13	Comodato o permiso de uso o acreditación de propiedad (Para quienes postulan a infraestructura o mejoramiento de espacios).	X
14	Cotización (Manual o Digital).	✓ X
15	Curriculum Vitae.	X
16	Registro fotográfico para que los proyectos que contemplan infraestructura (estado previo del espacio que quieran mejorar).	X

Nota: La Presentación de los proyectos debe ser sin enmendaduras o borrones, la presencia de esta generara observaciones en el proyecto.

Nota La recepción conforme de toda la documentación, no certifica la aprobación del proyecto, no asegura la entrega de fondos ya que estos corresponden a los mínimos exigidos de un proceso de postulación.





FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FORMULARIO N°1

Carta Presentación Postulación FIDOF 2022

Antecedentes de la Organización Postulante

Nombre de la Organización	Club Oculista Mayor "Jueñes Dorados"
Rut de la Organización	65083.164-0
Número de Cuenta Bancaria de la Organización	33961492357
Tipo de Cuenta	Ahorro
Banco	Estasol
Número de la Personalidad Jurídica	169761
Dirección	Alfalfal n° 5750 Conchalí.
Correo Electrónico	

ANTECEDENTES DE LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN

PRESIDENTE (A)

Nombre	Olga Peña Torres.
Rut	14.853533-K
Dirección	Alfalfal n° 5747. Conchalí.
Telefono	0934234075
Firma	

SECRETARIO (A)

Nombre	Graciela G. Leiva Abarca.
Rut	15433964-K
Dirección	Avda Los Acacios n° 5727
Telefono	992282149 Conchalí.
Firma	

TESORERO(A)

Nombre	Ernestina Diaz Diaz.
Rut	5.224976-7
Dirección	Avda Los Acacios
Teléfono	226235849 Conchalí.
Firma	



EIDOF 2022

**Formulario N°2
Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación**

Nombre del proyecto (debe indicar claramente la intención de este)

*"Pasando un día Feliz"***Localization del Proyecto**

Lugar donde se Ejecutara el Proyecto

entre la V y VI Región

Dirección

Ámbito de Postulación (Marque con una X el ámbito más representativo)

Ámbito Socio Cultural y Recreativo				Infraestructura	
Desarrollo Educativo - Formativo	Desarrollo Cultural - Recreativo- Deportivo	Desarrollo Ciudadanía - Medio Ambiente	Equipamiento e Implementation	Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios	Género y Disidencias
		X			

Cost Total del Proyecto

Aporte Económico Solicitado

\$ 500.000

Aporte Económico de la Organización

\$ 144.400

Monto Total del Proyecto

\$ 644.400

Objetivo General*1.- Deseamos hacer un paseo para distraernos.***Objetivos Específicos***1.- Para sentirnos mas activos, saludables, y contentos**2.- Para tomar aire puro y olvidarnos de la pandemia.**3.- Dejar a un lado los problemas que tenemos a nuestra edad.*

El Proyecto en concurso, realiza algún aporte a otra organización

SI

NO X

Si la respuesta es sí, individualice la organización beneficiaria, además de mencionar los productos o servicios que se entregaran como aporte (debe adjuntar como anexo la carta de compromiso o el listado de beneficiarios externos).

Descripción detallada del proyecto (máximo 2.000 caracteres)

1. ¿En qué consiste?
2. ¿Por qué se realizara?
3. ¿A quiénes beneficiara?

* Consiste en hacer un paseo caminar al aire libre despejar nuestra mente de la rutina diaria.

* Se Realizaría para colmar los niveles de estrés que nos a causado esta enfermedad de la Pende-mia, y que estuvimos tanto tiempo encerrados.

* Beneficiará a todo nuestro grupo socios, socios, Directivas. Club. adulto mayor "Sueños Dorados."



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FIDOF 2022

FORMULARIO N°3
MATRIZ DE COSTOS

	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales (Corresponde a todos los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades, por ejemplo, lana, pinturas, etcétera)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Recursos humanos (Monitores, Profesores y todos los pagos comprometidos a trabajadores involucrados en el proyecto)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Equipamiento e Implementación (Corresponde a todos los productos para equipar o mejorar la sede social como	1.			
	2.-			
	3.-			

	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios (Obras a Ejecutar o mejoramientos a <small>documentos</small>)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
	Genero y Disidencias /Otros gastos (Donde se incluye los gastos Administrativos de locomoción y	1.- Paseo	30	21.420
2.-				
3.-				
4.-				
5.-				
6.-				
SUB TOTAL				
IVA				
VALOR TOTAL			644.400	
Nota: los valores señalados en el cuadro de costos, deben incluir todos los impuestos y cargos vigentes para su correcta evaluación.				



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

FORMULARIO N° 4
ACTA APROBACION DIRECTIVA DE LA ORGANIZCIÓN Y ASAMBLEA

NOMBRE PROYECTO	" Pasando un día Feliz. "
U. V N°	32
ORGANIZACIÓN	Club. A.M. "Sueños Dorados"
FECHA DE ASAMBLEA	02 - junio 2022
TIMBRE ORGANIZACIÓN	

CLUB ADULTO MAYOR
" SUEÑOS DORADOS "
Fund. el 4 de Marzo de 2014
Pers. Juríd. 1582 - Conchal Stgo.

Elección de entrega de fondos

(marque con una X):

Cheque

Transferencia Bancaria

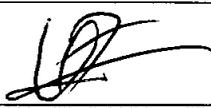
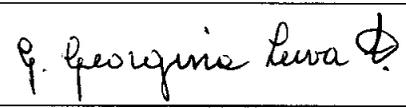
N° Cuenta Bancaria:

Tipo de Cuenta:

Banco:

ACUERDOS

La organización denominada Club Adulto Mayor acuerda
aprobar el Proyecto Fidof 2022, denominado "Sueños Dorados"
"Pasando un día Feliz"

		
FIRMA PRESIDENTE (A)	FIRMA SECRETARIO (A)	FIRMA TESORERO (A)

NOMINA DE APROBACION DE ASAMBLEA					
NRO	NOMBRE	APELLIDO	RUT	DIRECCION	FIRMA
1	Olga P.	Ezores	4.853.533	-K Alfalfal 5745	<i>[Signature]</i>
2	Graciela	Leiva A.	5.433.964	-K Los Aracios 5727	9. Gerardo Leiva A.
3	Ernestina	Díaz Díaz	5.224.976	-F Los Aracios 5724	<i>[Signature]</i>
4	Juana	Fariñas	5.479.842	-3 Zauzuel 1962	<i>[Signature]</i>
5	Marta	Leiva Abarca	5.922.645	-2 Zauzuel 1965	Marta de Leiva A.
6	Sofía	Jara V.	5.672.586	-5 Romeral 1978	<i>[Signature]</i>
7	Hilda	Carrasco	4.689.295	-4 Abraham Lincoln 5722	Hilda Carrasco V.
8	Adela B.	Allendes	6.454.352	-K Los Aracios 5720	A. Jara
9	María	Barrios	5.325.535	-3 Arroyal 5756	
10	Maria	Manríquez	4.097.548	-9 Romeral 1964	<i>[Signature]</i>
11	Julio C.	Carvallo	4.649.354	-0 Alfalfal 5753	Julio Carvallo
12	Omar	Morales C.	4.561.750	-5 Romeral 1978	<i>[Signature]</i>
13	Oscar	Rocco V.	3.790.957	-2 Abraham Lincoln 5722	Oscar Rocco V.
14	Carlos	Gottreux	3.014.883	-5 Las Dolías 5702	
15	Nuria	Bermúdez	5.399.533	-0 Emperador 2000	<i>[Signature]</i>
16	Blanca F.	Campos	6.822.430	-6	
17	Bernardita	Núñez J.	6.025.195	-9 Catalina ^{de los} Ríos - 1957	<i>[Signature]</i>
18	Rosita	Garaytopa	3.871.202	-0 Zauzuel 1968	<i>[Signature]</i>
19	Trinidad	Espinoza	9.035.469	-8 Edo Frei Montalva ⁵²⁸⁶	Trinidad Espinoza
20	Angélica	Leyton J.	6.120.175	-0 Algarrobal 1943	
21	Luis	Varquez Mella	4.888.318	-4 Los Aracios 5680	<i>[Signature]</i>
22	Luisa	Herrera Torres	4.667.071	-K Cat de los Ríos ¹⁹⁶⁶	<i>[Signature]</i>
23	Juan	Espinoza G.	9.197.579	-3 Edo Frei Montalva ⁵²⁸⁶	Juan Espinoza
24	Mercedes	Quinteman	9.257.259	-5 Romeral 1968	<i>[Signature]</i>
25	Carmen	Gonzalez	4.475.735	-4 Alfalfal 5753	<i>[Signature]</i>
26	Manuel	Estay Leal	5.772.744	-6 Cardenal ^{caro} 1943	
27	Magali	Leyton J.	8.407.449	-7 Algarrobal 1943	
28	Hawley	Ruiz	5.634.242	-7 Romeral 1945	Hawley Ruiz



**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 18-10-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°169761 con fecha 10-04-2014.
NOMBRE PJ : CLUB ADULTO MAYOR SUEÑOS DORADOS
DOMICILIO : ALFALFAL N°5750
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 01-04-2014
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 03-03-2022
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	OLGA PEÑA TORRES	4.853.533-K
SECRETARIO	GRACIELA GEORGINA DE LAS MERCEDES LEIVA ABARCA	5.433.964-K
TESORERO	CLORINDA ERNESTINA DIAZ DIAZ	5.224.976-7
DIRECTOR	JUANA MIREYA FARIAS VASQUEZ	5.479.842-3
DIRECTOR	MARTA AMELIA LEIVA ABARCA	5.922.645-2

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 03-03-2022 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 18 Octubre 2022, 12:17.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 18-10-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°169761 con fecha 10-04-2014.
NOMBRE PJ : CLUB ADULTO MAYOR SUEÑOS DORADOS
DOMICILIO : ALFALFAL N°5750
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 01-04-2014
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

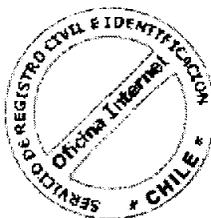
FECHA EMISIÓN: 18 Octubre 2022, 12:17.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



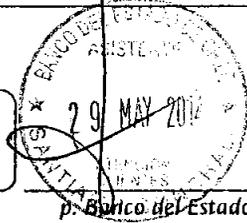
Folio N° 0655923

CUENTA DE AHORRO A PLAZO
CON GIRO INCONDICIONAL
En Pesos - No Reajutable

Oficina de Apertura 389 STGO. CONCHALI	ESANTIBA	Número de Cuenta 33961492357
--	-----------------	--

NOMBRES TITULAR (ES)
- CLUB ADULTO MAYOR SUEÑOS DORADOS

Fecha de Apertura 29-May-2014	Mayo
---	-------------



7871

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

CAMBIO DE LIBRETA

Por <i>en oficina</i>	de la anterior, folio N°	efectuado el <i>N° giros último período</i>
---------------------------------	---------------------------------	---

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzoneras, dispensadores) y servicios 24 Horas (Internet www.bancoestado.cl, fono 600 200 7000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco, o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo, liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de disconformidad entre las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro impartan el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD Proviene de la Cuenta N° abierta en	el	V° B° JEFE
---	-----------	-------------------

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN SOCIAL
 BUENOS AIRES BUENOS AIRES
 SII
 DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN SOCIAL
 ALFAR...
 CONGRU...
 Facilitando el cumplimiento tributario
 www.sii.cl
 Responsabili...
 Social Empres...
 Tributaria...
 RUT
 65.083.164-0
 SII
 Impresión...
 Fecha Emisión: 19/05/2014
 Código de Serie: 20140091642

9

Oficina Virtual del SII en Internet
 Recuerde no p...
 otarcho a crédito fiscal por...
 adquisición de bienes...
 utilización de servicios por...
 algún relación con el giro o...
 actividad del contribuyente.
 Art. 23 N° 1 D. L. 826 Ley de IVA.
 Fecha Emisión: 19/05/2014
 Código de Serie: 20140091642



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DE ADULTO MAYOR SUEÑOS DORADOS**, RUT **65.083.164-0**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **15/05/2014**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: OLGA PEÑA TORRES
RUT del Representante Legal	: 4.853.533-K
Nombre de la Institución	: CLUB DE ADULTO MAYOR SUEÑOS DORADOS
RUT de la Institución	: 65.083.164-0
Fecha de emisión del certificado	: 30/05/2022

-MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

CONCHALI, 06 de junio de 2022.

CERTIFICADO
RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES

Certifico que el Club Adulto Mayor "SUEÑOS DORADOS", se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 438.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Abogado
Secretario Municipal

DBF/sem.-



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM N° 304/2022

FECHA 07 JUL 2022

DE : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

A : CATHERINE RODRÍGUEZ ASTUDILLO
DIRECTORA DIDECO

ANT : MEMO N°241/2022
MAT : INFORME N°2 FIDOF

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones sociales que no tiene rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyecto FIDOF 2022, de acuerdo a detalle:

Nº	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	RUT	ESTADO ACTUAL
1.	CLUB DE ADULTO MAYOR MARTIN LUTHER KING	75854300-5	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
2.	CENTRO DE MADRES AMOR Y PROGRESO N° 2	75821200-9	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
3.	CENTRO DE MADRES CAROLINA KENNEDY	65161693-K	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
4.	CLUB DE ADULTO MAYOR ALEGRIA Y ESPERANZA	65162571-8	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
5.	CLUB DE ADULTO MAYOR VILLA GENERAL SHNEIDER	65647750-4	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
6.	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA E.F.C	65149375-7	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
7.	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA PROYECCION NARANJA	65174265-K	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
8.	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESTER CASTILLO	65178079-9	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
9.	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL HUERTO Y MEDIOAMBIENTE LOS ACACIOS	65194419-8	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
10-	ORGANIZACIÓN SOCIAL, CULTURAL LUZ EN LA TIERRA	65644380-4	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
11-	CENTRO DE MADRES MILLARAY	65154100-K	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
12-	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL LAS TORTOLITAS	65049586-1	Sin rendiciones ni observaciones pendientes

13-	CENTRO DE MADRES GABRIELA MISTRAL	65829160-2	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
14-	CLUB DE ADULTO MAYOR SUEÑOS DORADOS	65083164-0	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
15-	CENTRO DE MADRES PADRE ORIONE	72256000-0	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
16-	CLUB DE ADULTO 13 DE NOVIEMBRE	72527200-6	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
17-	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS AÑOS DORADOS	73750600-2	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
18-	ASCD SAYEN MUJER DE GRAN CORAZON	65114374-8	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
19-	CENTRO DE MADRES LUZ DE ESPERANZA	65208431-1	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
20-	CENTRO DE MADRES UNIDAS	73115400-7	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
21-	CENTRO DE MADRES LAS FLORES DE SANTA INES	65086367-4	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
22-	CENTRO DE MADRES RADIO DEL PACIFICO	65519290-5	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
23-	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL GRUPO FOLCLORICO CONDORES DE MI TIERRA	65099312-8	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
24-	CLUB DE ADULTO MAYOR PUNTO DE ENCUENTRO	65260110-3	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
25-	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL CDL LA SALUD ES UN DERECHO	65054604-0	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
26-	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL VALIENTE RENACER	65150176-8	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
27-	CENTRO DE MADRES PALMILLA ORIENTE	65011250-4	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
28-	CENTRO DE MADRES POBLACION EL CARMEN	72294500-K	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
29-	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO LA PALMILLA	65041658-9	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
30-	CENTRO DE MADRES ESFUERZO Y PROGRESO	65348190-K	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
31-	CVD BARRIO REMODELACION PANAM. NORTE	65210092-9	Sin rendiciones ni observaciones pendientes

Saluda atentamente,



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)

PSM/NFR/mcv
DISTRIBUCIÓN:

- Dideco
- O.O.C.C.

LA QUERENCIA
CENTRO DE EVENTOS

Nombre: centro de adulto mayor años dorados

Rut: 65.083.164-0

Comuna: Conchali

CIUDAD: Santiago

Socios: 30 personas

Persona Encargada : Olga Peña

Servicio de alimentación completa, recreativa, por el día y transporte ida y regreso. Ofrecemos a nuestros visitantes ; Música en vivo, monitor de Baile, tour por la comuna, piscina temporada de verano, juego de salón, y contamos con un salón climatizado , tinajas de aguas calientes incluidas en los valores.

Nuestro Menú es el siguiente:

Desayuno

- Pan amasado con queso caliente
- Sopaipilla
- Té, Café o leche.
- Jugó
- Degustación de Tortilla

Almuerzo (14 hrs.)

- Consomé
- Ensalada individual, pan amasado
- A la Mesa: Pebre, Bebida , 2 botellas de Vino, Borgoña
- Postre según estación
-
- Menú a Eleccion
-
- Pernil c/papas mayo
- 2 1/4 Pollo asado c/arroz
- Cazuela de Vacuno
- Mini parrillada: (Costillar, Pollo, Prietas c/papas mayo)
- 3 Prietas c/arroz y papas cocidas
- Vegetariano

- ONCE (18 HRS.)

- Té o Café

- Pan Amasado con Jamón.
- Trozo de Torta Casera

VALOR POR PERSONA: \$ 21.420 IVA INCLUIDO
TOTAL PROYECTO: \$ 644.400 IVA INCLUIDO

Valor total día recreacional y alimentación y traslado

Trasporte \$ 250.000 valor exento de iva

Total Proyecto \$ 894.400._

DIRECCION

CENTRO DE EVENTOS LA QUERENCIA

RUT: 76.916.177-5

CAMINO MONTE GRANDE, SECTOR LORETO. COLTAUCO

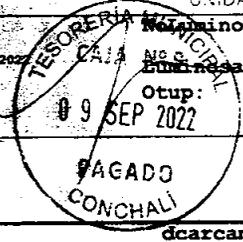
Carolina Correa +56932691774

Sebastián Sanchez +56932442092

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI RUT 65077200-2 INDEPENDENCIA # 3119 228 289 100		FOLIO N° 653963 4177870
CLUB ADULTO MAYOR SUEÑOS DORADOS		INGRESO N° 65083164-0
ALFAFAL 5750	NOMBRE	CONCHALI
FIDOF Y FONDEVE	DOMICILIO	CONCHALI
TRIBUTOS O MULTA POR INFRACCION		09/09/2022
R.O.L.	VIGENCIA	FECHA EMISION
CONCEPTO REINTEGRO FIDOF/22 DE N° 714 22/08/22 VIAJANDO CONTENTOS DESPUES DE LA PANDEMIA		
CONTABILIDAD Y PRESU		30/09/2022
UNIDAD		RESERVAS
IMPUESTOS Y/O DERECHOS		144.400
Aporte Fidor		144.400
No luminosa: 0		144.400
Luminosa: 0		SUB TOTAL 0
Otup:		I.P.C. 0
		INTERES
		144.400
dearcamo		TOTAL S jacqueli
LIQUIDADOR	EMISOR	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI		4177870	FOLIO N° 653963
CLUB ADULTO MAYOR SUEÑOS DORADOS		INGRESO N° 65083164-0	CONTABILIDAD Y PRESU 30/09/2022
ALFAFAL 5750	NOMBRE	CONCHALI	RUT
FIDOF Y FONDEVE	DOMICILIO	COMUNA	
TRIBUTOS O MULTA POR INFRACCION		09/09/2022	
VIGENCIA		FECHA EMISION	
REINTEGRO FIDOF/22 DE N° 714 22/08/22 VIAJANDO CONTENTOS DESPUES DE LA PANDEMIA			
UNIDAD		FECHA EMISION	
No luminosa: 0		144.400	
Luminosa: 0		SUB TOTAL 0	
Otup:		I.P.C. 0	
		INTERES	
		TOTAL S 144.40	
dearcamo		jacqueli	
LIQUIDADOR	EMISOR		



UNIDAD GIRADORA